



Cerro Sombrero, 17 de Abril de 2013.-

RESOLUCION N° **085/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El traslado hacia Punta Arenas de los Docentes de la Escuela "Cerro Sombrero" y Sostenedora de Educación para asistir a Taller Microcentro a realizarse el día 19 de Abril de 2013.-
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M. un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 18 y 19 de Abril para el traslado de los Docentes de Escuela "Cerro Sombrero" y Sostenedora de Educación para asistir a Taller Microcentro. Se trasladara en vehículo municipal placa patente KW-8789.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PAGADO
Il. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
18	4	2013	36,879			36,879
19	4	2013			14,752	14,752
TOTAL						51,631

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/